

ORDENANZA N° 21/2025 H.C.D

VISTO:

El informe de Contaduría Municipal que da a conocer la necesidad de ampliar el Calculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario incorporar los fondos provenientes de recursos afectados no ejecutados en el ejercicio anterior, cuya suma asciende a pesos seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 (\$ 6.656.666,66) compuesto por Aporte Programa de musicoterapia para adultos mayores \$ 500.000, Saldo aporte del Ministerio de Desarrollo Social destinado a gastos de funcionamiento del hogar de adultos mayores \$ 606.666,66 y Aporte destinado al Programa de Microcréditos por \$ 5.550.000.

Que, así mismo resulta necesario incorporar el remanente de ejercicios anteriores el cual asciende a la suma de pesos ciento treinta y ocho millones trescientos once mil cuatrocientos setenta y tres con 26/100 (\$ 138.311.473,26);

Que, resulta necesario incorporar los mayores ingresos obtenidos de intereses por las colocaciones de fondos transitorios a plazo, asimismo como los obtenidos de la venta por licitación de terrenos;

Que, en consecuencia, se amplía el *Cálculo de Recursos* en pesos ciento setenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil ciento sesenta y cinco con 76/100 (\$ 178.983.165,76), elevándose el mismo a la suma de *pesos cuatro mil veintiún millones novecientos treinta mil ciento sesenta y cinco con 76/100 (\$ 4.021.930.165,76).*

Que, esos mayores recursos se destinarán a ampliar las partidas de:

- *Bienes de consumo: pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000);*
- *Servicios No Personales: pesos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 88.237.165,76);*
- *Transferencias Corrientes: pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000);*
- *Construcciones: pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000);*
- *Otros gastos de capital: pesos cinco millones quinientos cincuenta mil (\$ 5.550.000)*

Que, en consecuencia, se amplía el *Presupuesto General de Gastos* en pesos ciento setenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 178.983.165,76), elevándose el mismo a la suma de *pesos cuatro mil veintiún millones novecientos treinta mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 4.021.930.165,76).*

60
v
mp
J
V
A

[Firma]

Que, el presente proyecto se enmarca en las disposiciones legales vigentes, respetándose los principios presupuestarios y el equilibrio fiscal exigidos por la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1º.- Amplíese el *Cálculo de Recursos* año 2025 en la suma de pesos ciento setenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 178.983.165,76), elevándose el mismo a la suma de *pesos cuatro mil veintiún millones novecientos treinta mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 4.021.930.165,76).*, en razón de:

- Rentas de la propiedad: *por pesos tres millones ciento veintitrés mil setecientos dos con 17/100 (\$ 3.123.702,17).* -
- Recursos propios de capital: *por pesos treinta millones ochocientos noventa y un mil trescientos veinte tres con 67/100 (\$ 30.891.323,67)*
- Disponibilidad Ejercicio Anterior: *pesos ciento cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil cientos treinta y nueve con 92/10 (\$144.968.139,92),* originada en: resultado ejercicios anteriores pesos ciento treinta y ocho millones trescientos once mil cuatrocientos setenta y tres con 26/100 (\$ 138.311.473,26) y saldo por recursos afectados no ejecutados por pesos seis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 66/100 (\$ 6.656.666,66);

Art. 2º.- Ampliase el *Presupuesto General de Gastos* año 2025 en la suma de pesos ciento setenta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 178.983.165,76), por los mayores egresos destinados a:

- **Bienes de consumo:** pesos ciento noventa y seis mil (\$ 196.000);
- **Servicios No Personales:** pesos ochenta y ocho millones doscientos treinta y siete mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 88.237.165,76);
- **Transferencias Corrientes:** pesos treinta y cinco millones (\$ 35.000.000);
- **Construcciones:** pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000);
- **Otros gastos de capital:** pesos cinco millones quinientos cincuenta mil (\$ 5.550.000)

GU Elevándose el mismo a la suma de *pesos cuatro mil veintiún millones novecientos treinta mil cientos sesenta y cinco con 76/100 (\$ 4.021.930.165,76).*

16 D 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Art. 3º.- Autorícese a Contaduría Municipal a efectuar la ampliación presupuestaria dispuesta por la presente y, por razones de operatividad, darle inmediata ejecución.

Art. 4º.- Cúmplase, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, JUNIO 12 DE 2025.-



Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante



Ulrich, Gabriel José
Concejal
H. Concejo Deliberante



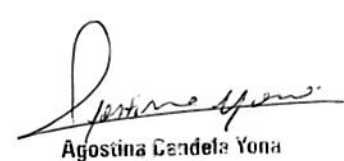
Alcides Mario Chaparro
Concejal
H. Concejo Deliberante



Roberto Leguizamón
Concejal
H. Concejo Deliberante



Melina Lujan Pinto
Concejal H. Concejo Deliberante



Agustina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante



Ángel Luciano Masdeu
Secretario
H. Concejo Deliberante



Vanina Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante



Victoria Agustina Bolzán Gari
Concejal
H. Concejo Deliberante



Municipalidad de Seguí
Jurisdicción: 1
Unidad Organizadora: 1

Anexo I

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS Y CUADRO DEL FINANCIAMIENTO
- ANALITICO - 1RA. AMPLIACIÓN
AÑO: 2.025

CONCEPTO										ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL
1										ADMINISTRACION CENTRAL		
	1									RECURSOS		
		1								RECURSOS CORRIENTES		
			1							INGRESOS TRIBUTARIOS		
				1						COPART. DE IMP. PROVINCIALES Y NACIONALES		
				2						COPARTICIPACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES		
				4						COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES		
					1					TASAS MUNICIPALES		
						1				TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL		
						2				TASA POR INSPECCIÓN, SANITARIA, HIGIENE, PROFILAXIS Y SEG		
						3				CONTRIBUCION ENERGÍA ELÉCTRICA		
						4				TASA POR PERMISO DE USO Y HABILITACION DE LOCALES		
							2			VENDEDORES AMBULANTES		
							3			INSPECCIÓN BROMATOLÓGICA		
							4			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		
								2		ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSOS Y VALORES SORTEABLES		
								3		TASA GENERAL INMOBILIARIA		
								4		TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERV. DE TELECOMUNICACION		
								5		SERVICIOS SANITARIOS		
								6		FONDOS MUNICIPALES		
								9		CONTRIBUCION POR MEJORAS		
										INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
										DERECHOS MUNICIPALES		
										ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS		
										DERECHOS DE EDIFICACIÓN		
										CEMENTERIO Y SERVICIO FÚNEBRE		
										UTILIZACION DE LA VIA PÚBLICA		
										USO DE EQUIPOS E INSTALACIONES		
										OTROS NO TRIBUTARIOS		
										ALQUILERES		
										MULTAS		
										VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PÚBLICA		
										INGRESOS DE OPERACIÓN		
										RENTAS DE LA PROPIEDAD		
										INTERESES		
										ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS		
										OTRAS RENTAS		
										TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
										DEL SECTOR PRIVADO		
										DEL SECTOR PÚBLICO		
										DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL		
										DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL		
										RECURSOS DE CAPITAL		
										RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
										VENTA DE ACTIVOS FIJOS		
										DE ACTIVOS FIJOS		
										DE TIERRAS Y TERRENOS		
										TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
										DEL SECTOR PRIVADO		
										DEL SECTOR PÚBLICO		
										DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL		
										DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL		
										OTROS INGRESOS DE CAPITAL		
										RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		
										FUENTES FINANCIERAS		
										DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA		
										DISMINUCIÓN DE OTROS ACT. FINANCIEROS		
										DE CAJA Y BANCO		
										DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORARIAS		
										ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		
										INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		
										OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		

Ev MP UL Ar v f Am m



Municipalidad de Segui
Jurisdicción: 1
Unidad Organizadora: 1

ANEXO II

EROGACIONES Y AMORTIZACION DE LA DEUDA
- ANALITICO - 1RA. AMPLIACION 2.025

CONCEPTO										ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL
2										ADMINISTRACION CENTRAL		
	1									GASTOS		
		1								EROGACIONES CORRIENTES		
			1							GASTOS DE OPERACIÓN		
				1						GASTOS EN PERSONAL		
					1					PERSONAL PERMANENTE		
					2					PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO		
					3					SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		
					4					ASIGNACIONES FAMILIARES		
			2							BIENES DE CONSUMO		
			3							SERVICIOS NO PERSONALES		
				3						RENTAS DE LA PROPIEDAD		
					1					INTERESES		
				5						TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					1					AL SECTOR PRIVADO		
					2					AL SECTOR PÚBLICO		
	2									EROGACIONES DE CAPITAL		
		1								INVERSION REAL DIRECTA		
			1							BIENES PREEXISTENTES		
			2							CONSTRUCCIONES		
				3						MAQUINARIA Y EQUIPO		
			2							TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
				1						AL SECTOR PRIVADO		
				2						AL SECTOR PÚBLICO		
										OTROS GASTOS DE CAPITAL		
		3								APLICACIONES FINANCIERAS		
			1							INVERSION FINANCIERA		
				2						INCREMENTO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		
				2						AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		
					1					AMORTIZACION DE LA DEUDA CONSOLIDADA		
					2					DEUDA FLOTANTE		

Gu Δ 78
A7

lv

X

Am M



Municipalidad de Seguí
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización:1

ANEXO III Hoja (1)

ANALÍTICA DEL GASTO - 1RA. AMPLIACIÓN AÑO: 2025

CODIFICACIÓN							DENOMINACIÓN	ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL
Secc.	Cara.	P.Pri.	P.Par.	P.Spar.	Conce.	S.Conc.				
02	01	01	01	01	01		GASTOS			
							<i>Erogaciones Corrientes</i>	2.979.947.000,00	123.433.165,76	3.103.380.165,76
							Operación (Funcionamiento)	2.861.947.000,00	88.433.165,76	2.950.380.165,76
							Personal	2.049.447.000,00	0,00	2.049.447.000,00
							Planta Permanente	1.141.517.000,00	0,00	1.141.517.000,00
					01		Remuneraciones	481.922.000,00	0,00	481.922.000,00
							Financ. C/rec. Sin afectación	481.922.000,00	0,00	481.922.000,00
					02		Adicionales	419.595.000,00	0,00	419.595.000,00
						01	Bonific. por Antigüedad	171.230.000,00	0,00	171.230.000,00
							Financiación. C/rec Sin Afectación	171.230.000,00	0,00	171.230.000,00
					02		Bonific. por Títulos	15.290.000,00	0,00	15.290.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	15.290.000,00	0,00	15.290.000,00
					03		Fallos de Caja	1.075.000,00	0,00	1.075.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	1.075.000,00	0,00	1.075.000,00
					04		Adicional por función	27.700.000,00	0,00	27.700.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	27.700.000,00	0,00	27.700.000,00
					05		Bonificaciones	204.300.000,00	0,00	204.300.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	204.300.000,00	0,00	204.300.000,00
					03		Sueldo Anual Complementario	58.100.000,00	0,00	58.100.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	58.100.000,00	0,00	58.100.000,00
					04		Contribuciones	181.900.000,00	0,00	181.900.000,00
						01	I.O.S.P.E.R.	43.650.000,00	0,00	43.650.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	43.650.000,00	0,00	43.650.000,00
					02	02	Jubilación	138.250.000,00	0,00	138.250.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	138.250.000,00	0,00	138.250.000,00
				02			Planta Transitoria	844.230.000,00	0,00	844.230.000,00
					01		Remuneraciones	613.180.000,00	0,00	613.180.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	613.180.000,00	0,00	613.180.000,00
					02		Concejo Deliberante	37.120.000,00	0,00	37.120.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	37.120.000,00	0,00	37.120.000,00
					03		Sueldo Anual Complementario	45.640.000,00	0,00	45.640.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	45.640.000,00	0,00	45.640.000,00
					04		Contribuciones	148.290.000,00	0,00	148.290.000,00
						01	I.O.S.P.E.R.	35.590.000,00	0,00	35.590.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	35.590.000,00	0,00	35.590.000,00
					02		Jubilación	112.700.000,00	0,00	112.700.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	112.700.000,00	0,00	112.700.000,00
				03			Asignaciones Familiares	21.700.000,00	0,00	21.700.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	21.700.000,00	0,00	21.700.000,00
				04			Servicios Extraordinarios	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
			02				Bienes de Consumo	297.500.000,00	196.000,00	297.696.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	297.500.000,00	196.000,00	297.696.000,00
			03				Servicios	515.000.000,00	88.237.165,76	603.237.165,76
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	515.000.000,00	88.237.165,76	603.237.165,76
		03					Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	0,00
		07					Transferencias Corrientes	118.000.000,00	35.000.000,00	153.000.000,00
			01				Al sector Privado	118.000.000,00	35.000.000,00	153.000.000,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	118.000.000,00	35.000.000,00	153.000.000,00
			02				Al sector Público	0,00	0,00	0,00
							Financiación. C/rec. Sin Afectación	0,00	0,00	0,00
							Financiación. C/rec. Con Afectación			

60 MP D U6 f v f Am m

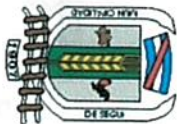


Municipalidad de Segui
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización:1

ANALITICA DEL GASTO - 1RA. AMPLIACIÓN AÑO: 2025

CODIFICACIÓN							DENOMINACIÓN	ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL						
Secc.	Cara.	P.Pr.	P.Par.	P.Spar.	Conce.	S.Conc.										
	02	01	01	01			Erogaciones de Capital	863.000.000,00	55.550.000,00	918.550.000,00						
							Inversión Real Directa	845.000.000,00	50.000.000,00	895.000.000,00						
							Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00						
							Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	0,00	0,00	0,00						
							Edificios e Instalaciones	0,00	0,00	0,00						
							Otros Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	0,00	0,00	0,00						
							Construcciones	675.000.000,00	50.000.000,00	725.000.000,00						
							Construcciones en bienes del dominio público	675.000.000,00	50.000.000,00	725.000.000,00						
							Financiac. C/rec. Con Afectación	0,00	0,00	0,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	675.000.000,00	50.000.000,00	725.000.000,00						
							Maquinaria y Equipo	170.000.000,00	0,00	170.000.000,00						
							Maquinaria y equipo de producción	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00						
							Equipo para computación	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00						
							Equipo de oficina y muebles	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00						
							Herramientas y repuestos mayores	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00						
							Financiac. C/rec. Sin Afectación	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00						
							Transferencias de Capital	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00						
							Al Sector Privado	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00						
							Al Sector Público	0,00	0,00	0,00						
							Otros Gastos de Capital	0,00	5.550.000,00	5.550.000,00						
		Concesión de préstamos a corto plazo	0,00	5.550.000,00	5.550.000,00											
		Aplicaciones Financieras	0,00	0,00	0,00											
		Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00											
		Incremento de otros activos financieros	0,00	0,00	0,00											
		Amortización de la deuda y disminución de otros pasivo	0,00	0,00	0,00											
		Amortización de la deuda consolidada	0,00	0,00	0,00											
		Amortización de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00											
				02												
		03														

60 50 1 16 f An n



Municipalidad de Seguí
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

ANEXO IV

**DESAGREGACION DEL SECTOR " TRANSFERENCIAS"
PRIMERA AMPLIACIÓN - AÑO 2025**

CODIFICACIÓN				CONCEPTO	ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL
P.Princ.	Parcial	Sub Par.	Concep.				
07	01	03 04 05 06 07 09		Transferencias corrientes Al Sector Privado Becas Otras Transferencias a personas Transferencia a instituciones de enseñanza Transferencia para actividades científicas o académicas Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Transferencias a empresas privadas	118.000.000,00 118.000.000,00 30.000.000,00 16.000.000,00 12.000.000,00 5.000.000,00 10.000.000,00 45.000.000,00	35.000.000,00 35.000.000,00 0,00 0,00 0,00 0,00 20.000.000,00 15.000.000,00	153.000.000,00 153.000.000,00 30.000.000,00 16.000.000,00 12.000.000,00 5.000.000,00 30.000.000,00 60.000.000,00
	02	04	06	Al sector público Transferencias al Sector Público Provincial para financiar gastos corrientes Transferencias a otras Instituciones del Sector Público Provincial	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00	0,00 0,00 0,00
02				Transferencias de capital Al Sector Privado Transferencias a personas Transferencia a instituciones de enseñanza Transferencia para actividades científicas o académicas Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro Transferencias a empresas privadas	18.000.000,00 18.000.000,00 5.000.000,00 5.000.000,00 3.000.000,00 3.000.000,00 2.000.000,00	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00	18.000.000,00 18.000.000,00 5.000.000,00 5.000.000,00 3.000.000,00 3.000.000,00 2.000.000,00

✓

62

72

8

✓

Am



Municipalidad de Seguí
Jurisdicción: 1
Unidad de Organización: 1

ANEXO V

DETALLE DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS: PRIMERA AMPLIACION - AÑO 2025

NRO	DENOMINACION	ORIGINAL	AUMENTO	TOTAL
1	DESAGÜES CLOACALES: Continuación de Obras, Ramales y Recambio,	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
2	MEJORAMIENTO DE PARQUES Y PASEOS Construcción, ornamentación de parques y paseos	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
3	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS: Embrozado, Badenes, Desagües, Señalización, Sellado de Juntas y Pavimento.	375.000.000,00	0,00	375.000.000,00
4	VIVIENDAS Construccion viviendas sociales	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
5	POLIDEPORTIVO: Mejoras en las Instalaciones	25.000.000,00	50.000.000,00	75.000.000,00
6	HOGAR DE ADULTOS MAYORES: Participación Municipal en Mejoras.	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
7	ALUMBRADO PUBLICO: Ampliaciones.	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
8	EDIFICIOS MUNICIPALES: Refacciones y Ampliaciones	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
9	CEMENTERIO Construcción de nichos	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00
	TOTAL	675.000.000,00	50.000.000,00	725.000.000,00

60 58 D MI Ay ✓ f Am rd